



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27735

Concepción del Uruguay, 21 de octubre de 2022.-

Visto:

El Decreto N° 27.392 dictado por el Departamento Ejecutivo Municipal en fecha 30 de marzo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Decreto citado, se procede a designar como Directora de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, a la Sra. Catalina Pais, DNI N° 37.338.510.

Que, en dicha norma, se dispuso que los haberes a percibir por la Sra. Pais, serían equivalentes a categoría 76.

Que, éste Departamento Ejecutivo Municipal, considera procedente el dictado de la presente normativa a los fines de modificar dicho haber a categoría 75, ello en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 10.027 –y su modificatoria N° 10.082– de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Modifíquese del Artículo 3º del Decreto N° 27.392, el haber de la Sra. **Catalina Pais**, DNI N° 37.338.510, quien pasará a percibir por sus funciones como Directora de Adultos Mayores dependiente de la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, un haber equivalente a categoría 75.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Coordinación General y Jefatura de Gabinete.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Yari Demian Seyler
Jefe de Gabinete